

Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2022

Sec. II.A. Pág. 117295

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 3 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de mayo de 2022.

Por Resolución de 20 de mayo de 2022 (BOE del 1 de junio) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de agosto de 2022.-La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

cve: BOE-A-2022-13543 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 192

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2022

Sec. II.A. Pág. 117296

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 20 de mayo de 2022 (BOE de 1 de junio de 2022)

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación Administr.
	Subdirección General de Análisis Migratorios											
1	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	4989041	29	21.920,64	Madrid.	MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO. MADRID.	28	RAMOS CHARBONNIER, MARIA	****2300*6 A0606	A1	0606	Activo.
	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN											
	Subdirección General de Emergencias y Centros de Migraciones											
	Centro de Acogida a Refugiados (Car). Valencia											
2	Director/Directora.	5569964	29	17.561,32	Valencia.	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR). VALENCIA.	29	BOIX GARCIA, RICARDO LEON	****8499*5 A6000	A1	6000	Activo.
	Centro de Acogida a Refugiados (Car). Sevilla											
3	Director/Directora	5441467	29	17.561,32	Sevilla.	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR). SEVILLA.	29	CANO PEREZ, FRANCISCO JESUS	****3742*6 A1111	A1	1111	Activo.

AE: Administración del Estado.